

Informe de Ejecución Presupuestal corte a 31 de octubre de 2025

Juan José Pedraza

Jefe Oficina de Control Interno

Daniel Alberto Nieto Clavijo
Juan Carlos Osorio Vargas
Auditores



Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. METODOLOGÍA	2
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025	3
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025	5
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 31 DE OCTUBRE 2025	11
7. REZAGO PRESUPUESTAL	12
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

Introducción

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis a la ejecución presupuestal correspondiente al cierre de octubre del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 87 de 1993.

La información presentada se evaluó en cumplimiento de los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia, con lo cual, se evidenció que los indicadores, asociados a la ejecución presupuestal, son coherentes frente a las cifras que suministraron con fecha de corte a 31 de octubre de 2025, ejecución que le permite a la Oficina de Control Interno establecer cumplimientos o desviaciones frente a las metas que se establecieron desde la alta dirección para los rubros de funcionamiento e inversión de la Superservicios.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD mediante Decreto 1523 de 2024 del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 1621 de 2024 que realiza la liquidación del presupuesto general de la nación y efectúa asignación y desagregación a las entidades del orden nacional.

2. ALCANCE

El informe comprende la verificación del estado de avance de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2025 de acuerdo con la desagregación presupuestal de la SSPD contenida en la resolución 20251000012975 de 2025.

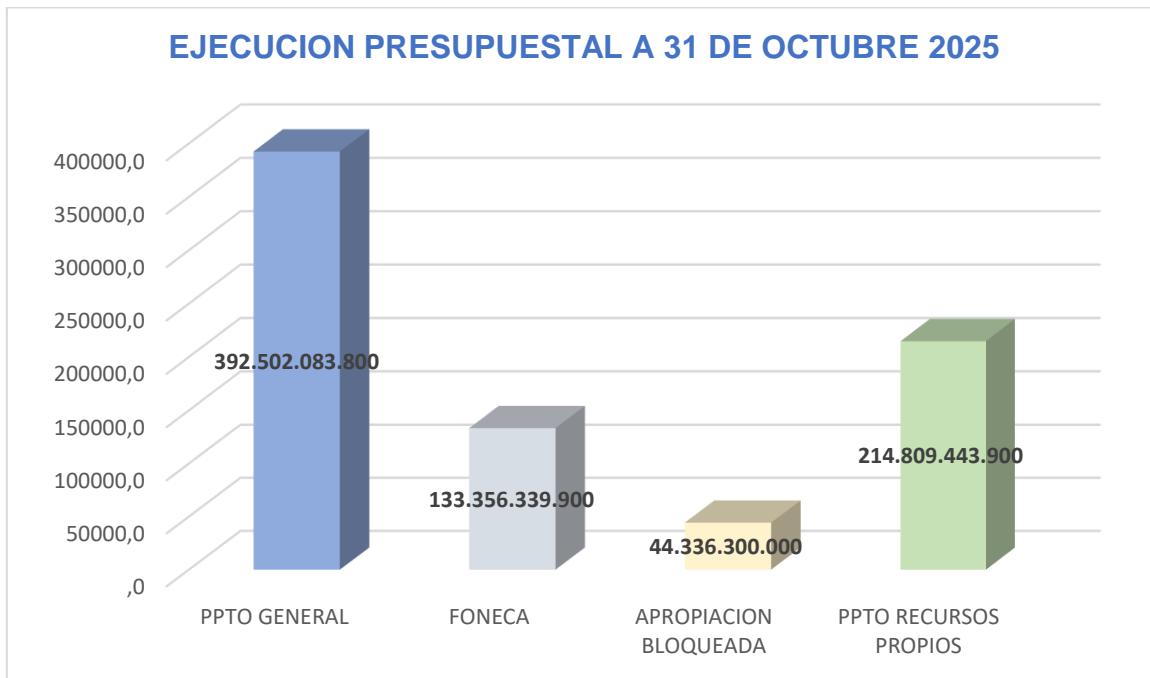
3. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento al seguimiento y evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto, de información reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, para validar y verificar la ejecución presupuestal de la Superservicios a 31 de octubre de 2025.
- Análisis de la información reportada por el Sistema Integrado de Información Financiera en los reportes de Ejecución Presupuestal de la Entidad.
- Presentación de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2025.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025

Figura 1. Asignación presupuestal SSPD Vigencia 2025



Fuente: Decreto 1523 del 18/12/2024 Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2025

De acuerdo con lo presentado en la Figura 1, se observa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió una asignación presupuestal mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, con una aprobación total por valor de \$392.502.083.800, la cual constituye el marco presupuestal autorizado para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en la vigencia 2025.

Figura 2. Distribución Presupuestal por Rubro SSPD - Vigencia 2025 (Incluye recursos propios, y transferencias a Fondos)



Fuente: Reporte SII Nación a corte 31 de octubre 2025

Conforme a lo presentado en la Figura 2, se establece que para la vigencia 2025 la SSPD cuenta con un presupuesto apropiado total de \$392.502.083.800, distribuido así: \$354.424.083.800 (equivalente al 90,3%) correspondiente al rubro de Funcionamiento, y \$38.078.000.000 (9,7%) asignados al rubro de Inversión.

Es importante anotar que dentro del valor total del presupuesto apropiado se incluyen recursos correspondientes a transferencias que la SSPD apropia, recauda y transfiere, pero que no constituyen recursos propios de la entidad. Estas transferencias se detallan a continuación:

Figura 3. Transferencias a fondos a cargo de la SSPD.

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de octubre 2025

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025

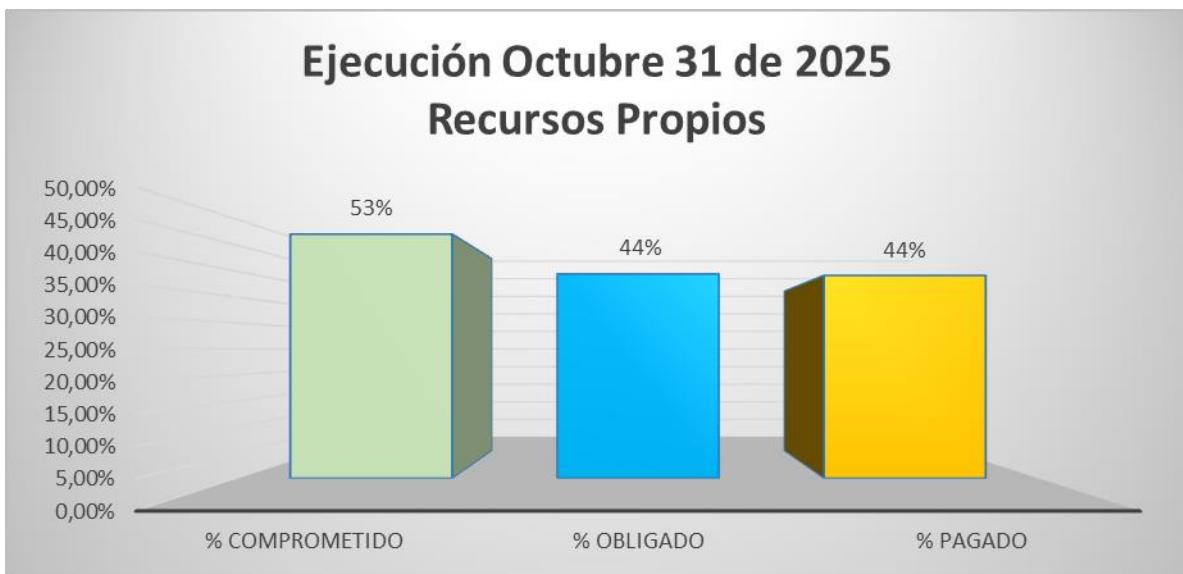
Tabla 1. Ejecución presupuestal recursos propios corte 31 de octubre 2025

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	CON CDP	% CDP	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISO	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO	TOTAL ORDENES DE PAGO	% PAGADO
FUNCIONAMIENTO	221.067.743.900,00	170.478.514.711,62	0,77	6.252.929.188,38	127.959.104.719,62	0,58	112.523.397.179,80	0,51	112.218.378.823,74	51%
INVERSION	38.078.000.000,00	22.361.388.092,87	0,59	15.716.611.907,13	9.518.527.376,87	0,25	2.389.435.043,87	0,06	2.366.444.958,87	6%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	259.145.743.900,00	192.839.902.804,49	0,74	21.969.541.095,51	137.477.632.096,49	0,53	114.912.832.223,67	0,44	114.584.823.782,61	44%
TRANSFERENCIAS										
FONECA- RECURSOS NACION	133.356.339.900,00	100.000.000.000,00	0,75	100.000.000.000,00	100.000.000.000,00	0,75	100.000.000.000,00	0,75	100.000.000.000,00	75%
TOTAL TRANSFERENCIAS	133.356.339.900,00	100.000.000.000,00	0,75	100.000.000.000,00	100.000.000.000,00	0,75	100.000.000.000,00	0,75	100.000.000.000,00	75%
TOTAL PRESUPUESTO	392.502.083.800,00	292.839.902.804,49	0,75	121.969.541.095,51	237.477.632.096,49	0,61	214.912.832.223,67	0,55	214.584.823.782,61	55%

Fuente: SIIF Nación/Cifras en pesos-corte 31 de octubre de 2025

En relación con la tabla anterior, la SSPD apropió un total de recursos por valor de \$392.502.083.800 y luego de descontar los recursos en transferencia al FONECA por un valor de \$100.000.000.000 sumados a ellos recursos aplazados asociados a dicho fondo por valor \$33.356.339.900 (ver Figura 3), la entidad contó con una apropiación total de \$259.145.743.900 correspondiente a recursos propios. Estos se distribuyeron en \$221.067.743.900 para funcionamiento y \$38.078.000.000 para inversión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre de 2025, así:

Gráfica 1. Ejecución a nivel de compromisos y obligaciones



Fuente: Reporte SIIFF Nación a corte 31 de octubre de 2025

De acuerdo con la tabla 1 y gráfica 1, a 31 de octubre de 2025, los rubros de funcionamiento e inversión presentan un valor total a nivel de compromisos de \$137.477.632.096 el cual representa un acumulado del 53%. El valor total obligado de \$114.912.832.223 representa una ejecución real acumulada del 44%, discriminados así: \$112.523.397.179 de funcionamiento y \$2.389.435.043 recursos asignados a proyectos de inversión. El valor total pagado es de \$114.584.823.782 que representa un 44%; \$112.218.378.823 de funcionamiento y \$2.366.444.958 de inversión. Los recursos restantes por valor de \$133.356.339.900 corresponden a transferencias corrientes con destino al FONECA: (Recursos Nación) cuya ejecución se dio en un 75%.

1. Ejecución presupuestal

Según la Resolución No. 20251000012975 del 15 de enero de 2025, la SSPD presenta apropiaciones bloqueadas por \$16.857.043.900 en el rubro de otros gastos de personal y \$44.336.300.000 para transferencias corrientes, con previo concepto de la DGPPN, lo que limita la disponibilidad presupuestal y puede afectar el cumplimiento de las metas institucionales.

A continuación, se presenta de manera detallada la desagregación del presupuesto de recursos propios, en el rubro de funcionamiento por cada uno de los conceptos que integran la gestión general de la entidad, con el fin de evidenciar la distribución y orientación de los recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal – Gestión General

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (PROPIOS)

Descripción	Apropiación Vigente	CDP	% Cdp	Compromiso	% Comprometido	Obligación	% Obligado	Pagos	% Pagado
Gastos de personal	119.717.043.900	118.801.893.210	99,24%	87.271.856.114	73%	87.100.821.987	72,76%	87.098.781.341	72,75%
Adquisición de bienes y Servicios	51.658.000.000	46.325.294.890	89,68%	36.773.797.421	71%	21.509.124.008	41,64%	21.206.146.298	41,05%
Transferencias (Sentencias e incapacidades)	3.553.000.000	3.553.000.000	100,00%	3.220.657.650	91%	3.220.657.650	90,65%	3.220.657.650	90,65%
Impuestos y Cuota de Auditaje	1.803.400.000	1.798.326.612	99,72%	692.793.535	38%	692.793.535	38,42%	692.793.535	38,42%
otras transferencias corrientes - Previo concepto	44.336.300.000		0,00%		0%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	221.067.743.900	170.478.514.712	77,12%	127.959.104.720	58%	112.523.397.180	50,90%	112.218.378.824	50,76%

Fuente: Reporte SIIIF Nación a corte 31 de octubre de 2025

De acuerdo con la información contenida en la Tabla 2, la ejecución presupuestal del rubro de Funcionamiento está compuesta por los siguientes conceptos, los cuales reflejan la aplicación de los recursos en el marco de la gestión administrativa y operativa de la entidad:

- 1. Gastos de Personal**, la entidad cuenta con una apropiación para la vigencia de \$119.717.043.900 de la cual se han comprometido con CDP \$118.801.89.210 (99%), de este monto se ha obligado y pagado \$87.098.781.341 lo que representa un nivel de ejecución del 72% frente al total apropiado.
- 2. Adquisición de Bienes y Servicios**, se registra una apropiación de \$51.658.000.000, el valor comprometido con CDP asciende a \$46.325.294.890 (89%), mientras que el valor obligado y pagado corresponde a \$21.206.146.298 equivalente al (41%) de ejecución.
- 3. Transferencias corrientes** (sentencias e incapacidades), La apropiación es de \$3.553.000.000 de los cuales se han comprometido con CDP los \$3.553.000.000 de este rubro se han obligado y pagado \$3.220.657.650 lo que corresponde a un 90% de ejecución.
- 4. Impuestos y Cuota de Auditaje**, La apropiación asignada es de \$1.803.400.000 representada por \$208.000.000 para impuestos y \$1.595.400.000 como cuota de fiscalización. De este rubro se comprometió con CDP \$1.798.326.612 se obligó y pago \$692.793.535, lo que equivale a un nivel de ejecución del 38%.
- 5. Otras transferencias corrientes - Previo concepto**, Por concepto previo de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN), con corte al primer semestre, no se reportan compromisos ni obligaciones asociados a estos recursos tasados en \$44.336.300.000

6. Recursos de Inversión, La apropiación asignada para la vigencia es de \$38.078.000.000 de los cuales se han comprometido con CDP los \$22.361.388.093 de este rubro se han obligado y pagado \$2.389.435.044 lo que corresponde a un 6% de ejecución.

RECURSOS DE INVERSION (PROPIOS)

Descripción	Apropiación Vigente	CDP	% Cdp	Compromiso	% Comprometido	Obligación	% Obligado	Pagos	% Pagado
INVERSION	38.078.000.000	22.361.388.093	58,73%	9.518.527.377	25%	2.389.435.044	6,28%	2.366.444.959	6,21%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	38.078.000.000	22.361.388.093	58,73%	9.518.527.377	25%	2.389.435.044	6,28%	2.366.444.959	6,21%

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de octubre de 2025

2. Ejecución presupuestal por dependencias – Corte 31 de octubre de 2025

Tabla 3. Ejecución Presupuestal – Funcionamiento (A)

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	CON CDP	% CDP	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISO	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO	TOTAL ORDENES DE PAGO
FUNCIONAMIENTO									
000 GESTION GENERAL	4.855.275.155,00	4.798.326.612,00	99%	56.948.543,00	3.692.605.985,99	76%	3.692.605.985,99	76%	3.692.605.985,99
000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DISTRIBUCI	44.336.300.000,00	-	0%	-	-	0%	-	0%	-
100 DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	-	-	0%	-	-	0%	-	0%	-
103 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	541.800.822,00	522.802.285,00	96%	18.998.537,00	520.990.283,00	96%	118.173.682,00	22%	118.173.682,00
120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVA	200.000.000,00	193.269.990,00	97%	6.730.010,00	147.212.997,00	74%	-	0%	-
130 OFICINA ASESORA DE JURIDICA	2.192.696.245,00	2.112.692.389,00	96%	80.003.856,00	1.917.258.389,00	87%	1.106.936.889,00	50%	1.102.656.889,00
140 OFICINA DE CONTROL INTERNO	195.824.400,00	195.259.685,00	100%	564.715,00	162.241.127,00	83%	82.839.964,00	42%	82.839.964,00
150 OFICINA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y EST	264.607.510,00	264.607.510,00	100%	-	181.943.469,00	69%	16.498.040,00	6%	16.498.040,00
160 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACK	7.606.801.382,00	6.819.949.143,61	90%	786.852.238,39	3.437.757.749,61	45%	1.701.591.893,00	22%	1.686.791.893,00
170 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARI	180.000.000,00	155.230.360,00	86%	24.769.640,00	127.361.176,00	71%	38.815.999,00	22%	38.815.999,00
200 SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERG	750.000.000,00	683.577.856,00	91%	66.422.144,00	586.726.678,00	78%	296.434.834,00	40%	287.739.360,00
400 SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA AAA	1.500.000.000,00	1.398.396.793,00	93%	101.603.207,00	870.668.070,00	58%	282.783.905,00	19%	269.383.905,00
500 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	768.000.000,00	236.852.090,00	31%	531.147.910,00	186.977.283,00	24%	9.845.400,00	1%	9.845.400,00
520 DIRECCION ADMINISTRATIVA	22.053.381.514,00	20.706.080.064,01	94%	1.347.301.449,99	18.805.473.050,72	85%	14.074.584.306,92	64%	13.843.165.271,86
530 DIRECCION FINANCIERA	570.832.789,00	514.688.048,00	90%	56.144.741,00	361.089.516,00	63%	87.629.162,00	15%	87.629.162,00
540 DIRECCION DE TALENTO HUMANO	129.314.573.483,00	127.791.720.223,00	99%	1.522.853.260,00	94.858.493.014,68	73%	90.188.783.484,27	70%	90.158.813.982,27
600 DIRECCION DE EMPRESAS INTERVENIDAS Y E	200.000.000,00	62.244.418,00	31%	137.755.582,00	32.112.984,00	16%	2.999.132,00	1%	2.999.132,00
800 SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PRO	1.434.487.807,00	1.084.062.057,00	76%	350.425.750,00	409.709.900,00	29%	-	0%	-
810 DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	945.000.000,00	496.843.477,00	53%	448.156.523,00	307.545.554,00	33%	58.866.504,00	6%	58.866.504,00
820 DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	786.978.474,00	605.832.739,00	77%	181.145.735,00	297.507.949,00	38%	195.590.458,00	25%	195.018.573,00
830 DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	345.831.122,00	246.842.304,00	71%	98.988.818,00	196.078.149,00	57%	72.907.124,00	21%	72.907.124,00
840 DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	511.815.000,00	355.596.791,00	69%	156.218.209,00	167.157.047,62	33%	43.676.631,62	9%	42.831.781,62
850 DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	408.403.700,00	286.069.881,00	70%	122.333.819,00	162.210.862,00	40%	115.991.215,00	28%	115.556.237,00
860 DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	713.911.800,00	611.712.874,00	86%	102.198.926,00	312.059.880,00	44%	195.600.437,00	27%	194.997.805,00
870 DIRECCION TERRITORIAL SURORIENTE	391.222.697,00	335.857.122,00	86%	55.365.575,00	217.923.605,00	56%	140.242.133,00	36%	140.242.133,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	221.067.743.900,00	170.478.514.711,62	77%	6.252.929.188,38	127.959.104.719,62	58%	112.523.397.179,80	51%	112.218.378.823,74

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de octubre de 2025

De acuerdo con la información presentada en la tabla 3, con corte al 31 de octubre de 2025, se evidencia una ejecución parcial en los gastos de funcionamiento, alcanzando un 58% respecto al total comprometido y un 51% frente al valor obligado en relación con el total apropiado.

Adicionalmente, se identificó que 12 de las 23 dependencias registraron una ejecución presupuestal menor al 20% de estas 12 dependencias 3 con una ejecución del 0%. Esta situación podría comprometer el cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia y evidencia posibles ineficiencias en la gestión, asignación y utilización de los recursos públicos.

Observación No.1

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
1	Ejecución parcial del presupuesto de funcionamiento, con un 58% comprometido y 51% obligado al 31 de octubre de 2025. Tres (3) unidades ejecutoras no registraron ejecución presupuestal al cierre de octubre del 2025.	- Constitución Política, Artículo 209: Principios de eficiencia, eficacia y economía. - Ley 1474 de 2011, Art. 76: Uso eficiente de los recursos públicos. - Ley 610 de 2000: Responsabilidad fiscal. - Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto): Programación y ejecución eficiente.	- Deficiencias en la programación y planeación presupuestal de algunas unidades ejecutoras. - Retrasos en los procesos contractuales o en la definición de actividades. - Falta de seguimiento y control oportuno sobre la ejecución del gasto. - Capacidades técnicas limitadas en áreas responsables de la ejecución.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de metas institucionales establecidas para la vigencia 2025, derivada de una ejecución parcial del presupuesto de funcionamiento y la inactividad presupuestal de algunas unidades ejecutoras, así mismo se evidencia la posibilidad de que la CGR formule hallazgos por la inadecuada ejecución presupuestal.

Tabla 4. Ejecución presupuestal Inversión / Proyectos vigencia 2025

INVERSION	APROPIACION VIGENTE	CON CDP	% CDP	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISO	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGADO	TOTAL ORDENES DE PAGO
120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVA	3.072.266.940,00	360.099.892,00	0,12	2.712.167.048,00	304.660.308,00	10%	1.666.667,00	0%	-
150 OFICINA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y EST	105.000.000,00	-	-	105.000.000,00	-	0%	-	0%	-
160 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACK	14.141.482.000,00	12.995.076.069,87	0,92	1.146.405.930,13	6.150.484.469,87	43%	2.139.055.319,53	15%	2.127.555.319,53
200 SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERC	2.723.075.684,00	2.189.024.873,00	0,80	534.050.811,00	1.209.331.569,00	44%	111.302.915,34	4%	107.502.915,34
400 SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	10.304.938.961,00	2.890.089.806,00	0,28	7.414.849.155,00	782.157.483,00	8%	63.722.179,00	1%	59.685.027,00
520 DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.596.811.542,00	-	-	2.596.811.542,00	-	0%	-	0%	-
800 SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PRC	1.404.007.237,00	1.321.400.912,00	0,94	82.606.325,00	227.343.578,00	16%	-	0%	-
810 DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	571.380.397,00	281.418.170,00	0,49	289.962.227,00	81.581.669,00	14%	2.669.247,00	0%	2.669.247,00
820 DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	471.054.899,00	293.725.974,00	0,62	177.328.925,00	16.582.954,00	4%	8.985.747,00	2%	8.935.765,00
830 DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	531.171.762,00	238.791.795,00	0,45	292.379.967,00	168.283.612,00	32%	30.875.512,00	6%	30.003.489,00
840 DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	600.186.070,00	482.598.996,00	0,80	117.587.074,00	213.638.826,00	36%	1.151.221,00	0%	1.151.221,00
850 DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	562.962.473,00	522.092.618,00	0,93	40.869.855,00	60.218.658,00	11%	8.678.188,00	2%	8.678.188,00
860 DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	517.176.028,00	340.572.013,00	0,66	176.604.015,00	148.012.711,00	29%	9.833.400,00	2%	9.285.150,00
870 DIRECCION TERRITORIAL SUROESTE	476.466.007,00	446.496.974,00	0,94	29.989.033,00	156.231.539,00	33%	11.494.648,00	2%	10.978.637,00
TOTAL INVERSION	38.078.000.000,00	22.361.388.092,87	0,59	15.716.611.907,13	9.518.527.376,87	25%	2.389.435.043,87	6%	2.366.444.958,87

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de octubre de 2025

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 4, se establece que, a 31 de octubre de 2025, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión presenta un avance parcial del 25% frente a los compromisos adquiridos y del 6% frente a las obligaciones, en relación con el total de recursos apropiados para la vigencia.

Se identificó, además, que de las 14 dependencias que tienen recursos de inversión seis (6) no registran ejecución alguna (0%), una (1) presenta una ejecución del 1% en obligaciones y solo una (1) alcanzo el 15% lo cual refleja una baja capacidad de ejecución que podría afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el marco del Plan de Inversión Institucional.

Esta situación configura una señal de alerta respecto al bajo nivel de ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión, lo cual puede comprometer el cumplimiento de los objetivos programáticos y la eficiencia en la gestión del gasto público.

Observación No.2

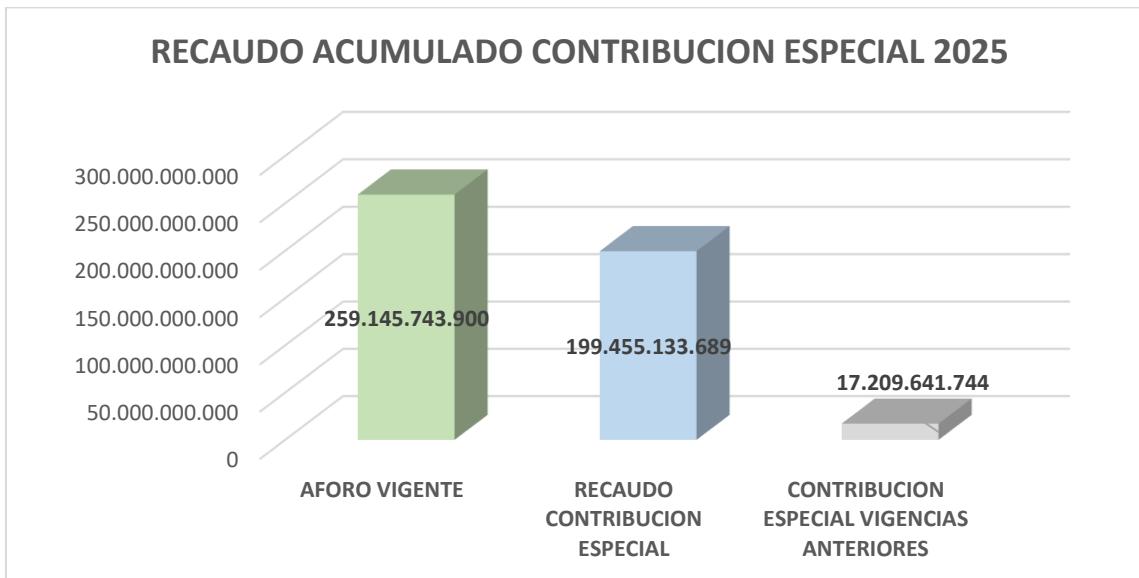
No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
2	Al 31 de octubre de 2025, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión refleja un avance parcial, con un 25% en compromisos y un 6% en obligaciones reconocidas. Catorce (14) dependencias que tienen recursos de inversión llegaron tan solo a una ejecución del 15% al cierre del mes diez (10)	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 209 de la Constitución Política: Principios de eficiencia, eficacia y economía. - Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto: ejecución oportuna y eficiente del gasto. - Ley 819 de 2003: responsabilidad en la programación y ejecución presupuestal. - Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual de Inversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Débil planificación y programación de los proyectos. - Retrasos en procesos precontractuales y contractuales. - Deficiencias en la articulación entre las áreas técnicas y financieras. - Falta de seguimiento y monitoreo efectivo por parte de las unidades ejecutoras. 	Posibilidad de afectación económica por el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, como consecuencia de la baja ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión, lo cual puede limitar la cobertura y el impacto de los programas planificados.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 31 DE OCTUBRE 2025

Tabla 5. Recaudo acumulado contribución especial y adicional vigencia 2025

AFORO VIGENTE	259.145.743.900,00	PORCENTAJE
Recaudo Contribución Especial	199.455.133.689,00	77%
Contribución Especial Vigencias anteriores	17.209.641.744,00	7%
Total Recaudo	216.664.775.433,00	84%

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de octubre de 2025



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de octubre de 2025

Con base en el reporte de Ejecución de Ingresos del SIIF Nación con corte al 31 de octubre de 2025, se evidencia que la SSPD cuenta con un aforo por valor de \$259.145.743.900 para la vigencia 2025, del aforo a la fecha corte la SSPD reporta un recaudo acumulado por concepto de Contribución Especial por valor de \$199.455.133.689 lo que corresponde al 77% de la meta de ingresos proyectada para la vigencia, destinados al financiamiento de los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad. Adicionalmente, se reporta un recaudo por Contribución Especial de vigencias anteriores de \$17.209.641.744 correspondiéndole un 7% del total.

7. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2024 según el compromiso establecido en la Resolución SSPD- 20251000030465 del 27/01/2025, registra los siguientes valores:

Tabla 6. Resumen rezago presupuestal corte 31 de octubre de 2025

RESERVAS PRESUPUESTALES		
RUBRO	MES	VALOR
GASTOS GENERALES	Ene-Jun 2025	\$ 762.707.240,66
INVERSIÓN	Ene-Jun 2025	\$ 287.806.298,00
TOTAL		\$ 1.050.513.538,66

CUENTAS POR PAGAR		
RUBRO	MES	VALOR
GASTOS GENERALES	Ene-Jun 2025	\$ 4.225.617.898,69
INVERSIÓN	Ene-Jun 2025	\$ 743.501.867,25
TOTAL		\$ 4.969.119.765,94

Fuente: Reporte compromisos y obligaciones SIIIF Nación V.2024 y Resolución SSPD-20251000030465 del 27/01/2025

Como se evidencia en la Tabla 6 y conforme a la verificación realizada sobre la información suministrada por la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto, al cierre de la vigencia 2024 se constituyó un rezago presupuestal por valor de \$6.019.633.304,60, distribuido de la siguiente manera: Reservas Presupuestales por \$1.050.513.539,96 y Cuentas por Pagar por \$4.969.119.765,94.

Asimismo, con corte al 31 de octubre de 2025, las reservas presupuestales registran saldos correspondientes a los conceptos de Funcionamiento e Inversión, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Desde el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera no se reportaron cuentas por pagar por que ya fueron ejecutadas, obligadas y pagadas al 100% de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante resolución 20251000030465 del 27/01/2025.

Tabla 7. Reservas por ejecutar - corte 31 de octubre de 2025

RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONES	VALOR ACTUAL	SALDO POR PAGAR
Funcionamiento	762.707.240,66	-	281.728.727,00	480.978.513,66
Inversión	287.806.298,00	-	1.123.084,00	286.683.214,00
TOTAL GENERAL	1.050.513.538,66	-	282.851.811,00	767.661.727,66

Fuente: Reporte SIIIF Reservas presupuestales – septiembre 30 de 2025

Se observa que, con corte al 31 de octubre de 2025, aún persisten reservas presupuestales correspondientes a vigencias anteriores, situación que representa un riesgo fiscal y administrativo para la entidad, en la medida en que podría afectar la eficiencia en la ejecución del gasto, la programación financiera y el cumplimiento oportuno de las metas institucionales. La permanencia de estas reservas podría reflejar debilidades en la planeación presupuestal, en la gestión contractual o en la ejecución oportuna de los recursos públicos, lo cual debe ser objeto de seguimiento y acciones correctivas por parte de la entidad; a continuación, se presenta la situación de la reserva por dependencia:

RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO POR PAGAR
FUNCIONAMIENTO				
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	265.482.928,00	- 264.406.388,00	1.076.540,00	1.076.540,00
DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	6.984.125,00	-	6.984.125,00	6.984.125,00
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	120.371.935,00	- 13.340.175,00	107.031.760,00	16.024.559,00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	4.716.389,00	-	4.716.389,00	-
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	65.371.451,00	- 1.955.573,00	63.415.878,00	50.844.423,00
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICAC	113.640.798,24	-	113.640.798,24	5.373.453,24
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	27.831.935,00	-	27.831.935,00	-
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	27.851.937,00	-	27.851.937,00	-
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA	130.455.742,42	- 2.026.591,00	128.429.151,42	11.733.363,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	762.707.240,66	- 281.728.727,00	480.978.513,66	92.036.463,24
RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO POR PAGAR
INVERSION				
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	8.488.645,00	-	8.488.645,00	5.954.725,00
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	2.533.920,00	-	2.533.920,00	-
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVACION	227.500.000,00	-	227.500.000,00	-
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	25.079.426,00	-	25.079.426,00	686.704,00
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	8.117.182,00	-	8.117.182,00	-
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA	16.087.125,00	- 1.123.084,00	14.964.041,00	4.492.308,00
TOTAL INVERSION	287.806.298,00	- 1.123.084,00	286.683.214,00	11.133.737,00
TOTAL GENERAL	1.050.513.538,66	- 282.851.811,00	767.661.727,66	103.170.200,24

Fuente: Reporte SIIF Reservas presupuestales – septiembre 30 de 2025

Se observa que, con corte al 31 de octubre de 2025, aún persisten reservas presupuestales correspondientes a vigencias anteriores, situación que representa un riesgo fiscal y administrativo para la entidad, en la medida en que podría afectar la eficiencia en la ejecución del gasto, la programación financiera y el cumplimiento oportuno de las metas institucionales. La permanencia de estas reservas podría reflejar debilidades en la planeación presupuestal, en la gestión contractual o en la ejecución oportuna de los recursos públicos, lo cual debe ser objeto de seguimiento y acciones correctivas por parte de la entidad.

Observación No.3

No.	Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
1	Con corte al 31 de octubre de 2025, se evidenció la existencia de reservas presupuestales	Principios de eficiencia, eficacia y oportunidad en la	-Posibles deficiencias en la	Possible afectación fiscal derivada de la

	correspondientes a vigencias anteriores, sin que se haya efectuado su ejecución oportuna ni ejecución dentro de los plazos establecidos e informados mediante resolución 20251000030465.	gestión fiscal establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996).	planeación presupuestal. -Retrasos en los procesos contractuales. - Ineficiencia en la ejecución oportuna de los recursos asignados..	acumulación de recursos no ejecutados.
--	--	---	---	--

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para la fecha de corte a 31 de octubre 2025 la SSPD presenta del total de la apropiación vigente (Recursos Propios), una ejecución a nivel de compromisos del 53% y una ejecución real acumulada del 44% frente a las obligaciones, con una ejecución pagada del 44%.
- La ejecución presupuestal de ingresos por concepto de recaudo Contribución Especial 2025 y vigencias anteriores - SSPD registra el 77% a 31 de octubre de 2025.
- Se concluye que la entidad presenta debilidades estructurales en la planificación y ejecución de los recursos de inversión, reflejadas en el alto porcentaje de pérdida de apropiación con corte a 31 de octubre de 2025. Esta situación compromete la eficiencia del gasto público y la consecución de los objetivos trazados en el Plan de Acción Institucional. Asimismo, la baja ejecución observada en varias unidades ejecutoras y la persistencia de reservas presupuestales representa un riesgo fiscal y operativo que debe ser gestionado oportunamente.

Con el fin de mitigar los riesgos identificados en materia presupuestal y fortalecer la gestión eficiente de los recursos públicos, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. **Fortalecimiento de los controles internos.** Reforzar los controles que atiendan la causa raíz de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República, especialmente en lo relacionado con las pérdidas por inadecuada apropiación, constitución y ejecución de las reservas presupuestales.
2. **Cumplimiento normativo en los traslados presupuestales internos.** Es necesario que las unidades ejecutoras den estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el SIGME, específicamente en el Instructivo de Trámite de Traslado Presupuestal Interno (Código GF-I-004 V.1) y en el numeral 11 del Procedimiento de Gestión

Presupuestal (Código GF-P-001 V.9), vigente desde el 30 de agosto de 2024. El incumplimiento de estos lineamientos representa un riesgo significativo para la ejecución de los recursos de inversión.

3. **Toma de decisiones estratégicas por parte de la Alta Dirección.** Se recomienda a la Alta Dirección adoptar decisiones e impartir directrices orientadas a alcanzar niveles adecuados de ejecución presupuestal, de acuerdo con el cronograma establecido y el total de recursos programados para la vigencia. Esto con el propósito de dar cumplimiento a los principios presupuestales consagrados en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996.
4. **Fortalecer el rol del Comité de Gestión y Desempeño** para que supervise periódicamente el avance físico y financiero de los proyectos y adopte decisiones oportunas.
5. **Adoptar medidas correctivas y de gestión**, que permitan dinamizar la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y articulación entre las áreas responsables, e implementar alertas tempranas que permitan mitigar los riesgos identificados y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. **Fortalecer los procesos de programación, seguimiento y ejecución presupuestal**, priorizando el cierre oportuno de las reservas no ejecutadas y estableciendo controles periódicos que permitan identificar y mitigar de manera preventiva los factores que limitan la utilización eficiente de los recursos públicos asignados.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Copia: Andrea Paola Prieto Mosquera - Secretaría General (E)

David Julián González Rey - Director Financiero

Proyectó: Daniel Alberto Nieto Clavijo – Profesional Especializado OCI / Juan Carlos Osorio Vargas – Contratista OCI

Revisó: Juan José Pedraza Vargas – Jefe Oficina de Control Interno